

LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA CONTRALOR DEL GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

21 de Abril de 2009

INDICE

	Pag.
• DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA	2
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN	3
• INFORME DEL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	6
• POSICIONAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS	13
• RESPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA CONTRALOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y POR CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASI MISMO PODRAN EJERCER SU DERECHO DE REPLICA	27
• MENSAJE FINAL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	40
• MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	42

IV LEGISLATURA

## DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al licenciado Ricardo García Sáinz Lavista se designan en Comisión de Cortesía las siguientes diputadas y diputados: diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario de Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada Paula Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá Durante el segundo periodo ordinario de sesiones las comparencias e informes Anuales de los siguientes servidores públicos:

**Procurador General de Justicia del Distrito Federal  
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal**

IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá durante el mes de abril de 2009 correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio, las comparencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.**  
MARTES 21 DE ABRIL DE 2009 - 11:00 HORAS.

**CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**  
MARTES 21 DE ABRIL DE 2009 - 13:30 HORAS.

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. JUEVES 23 DE ABRIL DE 2009 - 11:00 HORAS**

**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. JUEVES 23 DE ABRIL DE 2009 - 13:30 HORAS.**

**SEGUNDO.-** Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
2. Informe del Servidor Público desde la Tribuna del Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por quince minutos.
3. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada una de las Coaliciones Parlamentarias y de cada uno de los Grupos Parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

**Coalición Parlamentaria de Izquierdas**

**Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.**

**Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.**

**Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

**Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

4. Se abrirá una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por la Coalición Parlamentaria y por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra, desde la tribuna, para dar respuesta a los cuestionamientos formulados, en un tiempo máximo de cinco minutos. Finalizada la respuesta del Servidor Público compareciente, la Coalición Parlamentaria o el Grupo Parlamentario a través de uno de sus diputados podrá hacer uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

**Coalición Parlamentaria de Izquierdas.**

**Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.**

**Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.**

**Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

**Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

5. Finalizada la última réplica, el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la Tribuna al Servidor Público compareciente a efecto de que emita un mensaje final hasta por cinco minutos.
6. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.
7. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

**TERCERO.-** Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos setenta y dos horas a la celebración de su comparecencia

**CUARTO.-** Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

**QUINTO.-** Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

**SEXTO.-** Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

**OCTAVO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 31 días del mes de marzo de dos mil nueve.

## **INFORME DEL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA.-** Señor Presidente de la Mesa Directiva, diputado Daniel Ramírez del Valle; señor Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez; señor Secretario de la Comisión de Gobierno, diputado Agustín Guerrero Castillo; señores diputados coordinadores de grupos y coaliciones parlamentarias; diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa:

Comparezco ante esta Soberanía para dar cumplimiento al Acuerdo que determine el formato para la comparecencia de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Someto a la consideración de esta honorable Asamblea el informe anual de resultados correspondientes al ejercicio 2008-2009 de la Contraloría General que en los términos de la ley entregué en tiempo y forma.

Comparezco con la convicción de rendir cuentas transparentes a ustedes y a los ciudadanos de lo hecho en un año de trabajo y con el indeclinable propósito de construir de manera conjunta las nuevas soluciones a los añejos y a los nuevos problemas de la ciudad.

Hace un año expresé a esta Soberanía el enorme desafío que enfrenta la ciudad de México por convertirse en una ciudad competitiva, incluyente e innovadora donde el impulso del desarrollo económico, el combate a la desigualdad social y la construcción de un buen gobierno deben ser elementos distintivos de su nueva visión y vocación.

Compartí también el diagnóstico, delimitaciones y carencias en nuestro gobierno; por ello desde ese momento asumí el compromiso genuino de emprender un proyecto para la transformación y modernización de nuestras instituciones teniendo como eje fundamental al ciudadano y sus múltiples necesidades.

Agradezco a esta Soberanía su apoyo al aprobar las reformas legales presentadas por el Jefe de Gobierno y por ustedes mismos que nos permiten hoy contar con atribuciones y herramientas para el impulso de una nueva agenda donde la innovación y el buen gobierno, la profesionalización de los servidores públicos, la mejora regulatoria, el cumplimiento de la legalidad, la evaluación del desempeño gubernamental y una vigilancia y control con enfoque preventivo son sus pilares estratégicos.

El día de ayer el Gobierno de la Ciudad firmó con la Secretaría de la Función Pública el acuerdo de coordinación para el fortalecimiento del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, con el propósito de ampliar las bases de información y enriquecer nuestros trabajos con el aprovechamiento de otras experiencias para cumplir mejor las tareas que tenemos encomendadas los órganos de control.

En este año de trabajo de la nueva Contraloría se tuvieron algunos avances. En materia de innovación y buen gobierno se emitieron 22 dictámenes de reestructuración orgánica en dependencias, delegaciones y entidades y se brindó asesoría y asistencia técnica para que todos los entes actualizaran sus manuales administrativos.

La optimización de estructuras, la construcción de sistemas escalafonarios adecuados y la definición de perfiles siguen siendo el gran objetivo. Tenemos qué hacer cirugía mayor para reordenar gradualmente el gran andamiaje burocrático y lograr eficiencias y ahorros significativos.

Se ha dado inicio a la implementación de la metodología y las herramientas para la administración de proyectos y se elaboró una evaluación de cada una de las delegaciones a partir de un portafolio de indicadores, un cuestionario autodiagnóstico que identificó los elementos de planeación estratégica y capacidades tecnológicas, humanas y de procesos y se hizo asimismo una encuesta ciudadana.

Con la finalidad de optimizar la explotación del inventario inmobiliario del gobierno, se ha emprendido el proyecto para la conformación de un inventario confiable de los bienes inmuebles. Para dar cumplimiento a la reforma al artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se inició la verificación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales que asegurará la institucionalización de estos y la calidad de la información.

La insuficiencia de recursos del Gobierno Federal sumada a la crisis financiera internacional, ha obligado a pensar en nuevas alternativas de financiamiento para proyectos en áreas prioritarias como educación, salud, medio ambiente y combate a la pobreza. Por ello, la Contraloría ha comenzado el Programa de Financiamiento Internacional para Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Con el apoyo del Banco Mundial en el marco del proyecto haciendo negocios, se simplificaron 27 procedimientos de los trámites de apertura de negocios y obtención de permiso de construcción con fines mercantiles. Estos procedimientos ya están comenzando a ser utilizados en las delegaciones y en las dependencias correspondientes, se estima que se estará reduciendo en un 30% los tiempos de atención en estos trámites, reducción, es evidente, notoriamente insuficiente.

Desde junio de 2008 se creó el Comité de Información Geográfica para evitar duplicaciones de tareas facilitando el intercambio de información y la realización de trámites electrónicos. El nuevo portal ciudadano, aún con deficiencias y en proceso de consolidación, es actualmente el sitio de gobierno más visitado en México, supera en número de visitas a todos los portales de gobiernos estatales, partidos políticos y sitios del gobierno federal y es comparable el número de visitas con los periódicos más consultados en línea; la nueva versión del portal estará lista en agosto próximo.

Desde mayo de 2008 se ha trabajado en un programa articulado de combate a la corrupción, para ello se revisó la información sobre experiencias en otros países, se realizaron entrevistas a

titulares, contralores internos, contralores ciudadanos y personal cercano a las ventanillas de las dependencias, entidades y delegaciones respecto a la situación prevaleciente y posibles soluciones en el gobierno y en sus respectivas organizaciones y se realizó un panel de opinión con ciudadanos.

El resultado se integró en 10 líneas de acción, donde sobresalen la normatividad y leyes para la asignación de consecuencias, la investigación y labor de inteligencia para la prevención, la simplificación de trámites y servicios, la facilitación de la denuncia y la queja, el combate a la venta de protección, la mejora de los procesos de compra, el seguimiento a obras, procuración de justicia y seguridad pública.

A través de la conformación de un Comité de Informática, se desarrolló y formalizó el programa especial de desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones el cual establece los ámbitos de aplicación y líneas de política informática que deberán seguir dependencias y entidades del gobierno con una clara alineación a los objetivos del Programa General de Desarrollo 2007-2012.

Se inició el proyecto para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la administración pública del Distrito Federal, lo que permitirá aumentar la certeza jurídica, disminuir costos y evitar desplazamientos al ciudadano para la realización de trámites.

Se generó la estrategia de integración y consolidación de una red de comunicaciones para el gobierno de la Ciudad, que permitirá contar con una infraestructura tecnológica intergubernamental óptima con menores costos de las actuales y con mayor seguridad.

Se inició la implementación del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la administración pública, Compranet, que obligará a las unidades ejecutoras de gasto dar a conocer por medio de Internet sus demandas de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas, con la finalidad de dar una transparencia y mayor eficiencia de los procesos.

Por instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se han coordinado las actividades para el fortalecimiento de centros de control de confianza del personal. En el lapso que se informa se han efectuado más de 13 mil baterías de evaluaciones psicométricas de servidores públicos.

El 15 de diciembre de 2008 esta honorable Asamblea aprobó por unanimidad la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Contraloría General, con el propósito de aumentar los niveles de profesionalización y especialización de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.

Cumpliendo con el compromiso del Jefe de Gobierno de fortalecer las Contralorías Ciudadanas, hemos consolidado su participación en los órganos colegiados de adquisiciones y de obras de la administración pública del Distrito Federal y en las agencias del Ministerio Público; se ha



privilegiado la formación y capacitación de ciudadanos para su participación en la vigilancia del ejercicio del gasto público y en la prestación de los servicios.

La Contraloría recibió en este periodo un total de 553 solicitudes de información las cuales versaron sobre diversos temas: normatividad, quejas, denuncias, expedientes de auditoría, de inhabilitación a empresas y servidores públicos, declaraciones patrimoniales y sobre el manejo presupuestal. Las solicitudes comprendieron un total de mil 124 preguntas, todas las solicitudes y preguntas fueron desahogadas.

De la misma manera se está trabajando de manera conjunta con el INFODF en la construcción del Portal de Transparencia Útil, que facilitará la información más demandada al ciudadano y permitirá tener comparativos de datos históricos y datos entre dependencias.

Con respecto a la vigilancia y control interno, la Contraloría General ha privilegiado el aspecto preventivo y coadyuvante en la gestión pública, generando un nuevo esquema que impulsa en su esencia el fortalecimiento de una cultura de apego y cumplimiento de la norma.

La función de fiscalización además de ajustarse a los principios rectores institucionales, debe ceñirse a reglas de observancia general. Es por ello que el 25 de febrero de 2009 se publicó el Acuerdo en el que se emiten las normas generales de auditoría de la Contraloría General con carácter obligatorio para todo el personal que desarrolle actividades de fiscalización.

En el informe anterior se hizo alusión a la preparación de una guía para vigilar el gasto de la administración pública del Distrito Federal, tarea cumplida con la emisión de edición de 5 mil ejemplares que fueron distribuidos en las unidades de gobierno de la administración pública del DF.

En el marco del Programa Anticorrupción en las Administraciones Tributarias, la Contraloría verificó en el año 2008 los pagos de tenencia y predial que los contribuyentes realizaron, constatando que la recaudación por ventanilla y los registros se hayan efectuado correctamente.

Se implementó el Programa Residencia de Obras con apoyo de servicios profesionales y el Programa Permanente de Verificación en la Red de Hospitales, con el objeto de comprobar la eficiencia y calidad de los servicios que presta a la población así como el abasto de material de curación y de medicamentos que contempla la Ley de Gratuidad, coadyuvando así con la aplicación de políticas públicas de bienestar social.

En cumplimiento del Programa de Auditorías durante el periodo de abril de 2008 a marzo de 2009, las contralorías internas, las dependencias y órganos desconcentrados realizaron 135 auditorías y la Dirección de Auditorías Especializadas realizó 4 más.

En el mismo tenor sobresale el proyecto integral para la construcción de la Línea 12 del Metro, donde la Contraloría tiene una destacada participación en todo el proceso ya que desde su

planeación, contratación, proyecto ejecutivo y construcción, así como con las obras inducidas, verifica el cumplimiento de la normatividad técnica, jurídica y administrativa.

En relación al Programa de Estiaje de los meses de abril, mayo y junio de 2008, con motivo de los trabajos de mantenimiento al Sistema Cutzamala y la sustitución de la red de agua potable que propició falta de agua en diversas colonias en este año y durante 2009, la Contraloría verifica la dotación de agua potable a las colonias por medio de autotanques, vigilando que su llenado y distribución a la población sea gratuito y equitativo.

Durante el mes de agosto del 2008 se llevó a cabo un proceso de convocatoria a personas físicas y morales, profesionales de la Contaduría Pública, para integrarse al padrón de auditores externos de la Contraloría General. Como resultado se obtuvo un incremento de 68 por ciento de participantes.

La designación de auditores externos para la dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2008 de las entidades paraestatales, se realizó a través de un proceso de invitación restringida a cuando menos 4 despachos por entidad.

En materia de legalidad, la Contraloría General ha planteado como objetivos concretos las materias de austeridad, adquisiciones y obras, entrega-recepción, transparencia, mejora regulatoria y responsabilidad patrimonial.

En este periodo la Contraloría General a través de su Dirección General de Legalidad recibió 861 solicitudes de opinión sobre adquisiciones, obras públicas, austeridad y transparencia, de las cuales al 31 de marzo se atendieron 850, quedando solamente 11 en trámite.

En cuanto a la sanción de empresas, se recibieron 20 solicitudes de inicio de procedimiento quedando 2 en trámite, de éstas en una se promovió juicio y la otra está en proceso en tiempo y forma.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal en enero pasado, se han promovido ante la Contraloría General 13 procedimientos de reclamación, 9 ya han sido resueltos y los 4 restantes se encuentran en trámite, apreciándose que el 32 y medio por ciento de ellos tienen como origen daños a vehículos automotores, provocados presuntamente por deficiencias en las vías de circulación y los otros por causas diversas, sin que se observe un patrón o reiteración de actos administrativos irregulares.

En concordancia con los ejes rectores de la administración pública del Distrito Federal, la Contraloría ha trabajado con la promoción de la cultura de la denuncia. Para ello se han implementado mecanismos más cómodos y accesibles a la ciudadanía a efecto de que pueda ejercer ese derecho. Un ejemplo de ellos son los resultados que se han obtenido en el centro de atención telefónica denominado HONESTEL. Este sistema opera las 24 horas del día y los 365 días del año, permite a cualquier ciudadano que se percate de una conducta que considere

contraria a la legalidad en el servicio público presente de manera inmediata la queja o denuncia respectiva, inclusive con la garantía de que ésta será anónima.

En materia de modernización administrativa estamos elaborando la estructura y funcionamiento de un sistema informático central que pretende unificar la información de quejas del área de quejas y denuncias de cada Contraloría Interna, esto permitirá identificar las áreas de riesgo que a partir de una visión ciudadana tienen que ser vigiladas para lograr la erradicación de consultas ilícitas.

Hemos modernizado el proceso para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial. A partir del próximo mayo, los servidores públicos obligados a la presentación de declaraciones de situación patrimonial lo deberán realizar desde cualquier lugar que cuente con el servicio de Internet, lo que evita las largas filas y horas de espera.

El área que tiene encomendada esa función, ya con un mínimo de recursos humanos y materiales, podrá captar un aproximado de 21 mil 500 a 22 mil declaraciones tan sólo durante el próximo mes de mayo.

Con motivo de los procesos de elecciones internas en los partidos políticos, la Contraloría General implementó un operativo con la finalidad de inhibir la utilización de recursos públicos y la participación de los servidores públicos en dichos procesos.

Durante la precampaña se captaron 26 denuncias, 6 en el sector central y 20 en 9 de las 16 delegaciones. Actualmente los procesos se encuentran en etapa de investigación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Contralor, perdón, disculpe, le ruego concluya. Su tiempo ha terminado. Si quiere redondear su presentación, por favor.

**EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.-** Concluyo señalando, quisiera destacar que con motivo de los trágicos y dolorosos acontecimientos ocurridos el 20 de junio en el establecimiento mercantil News Divine, la Contraloría General del Distrito Federal y las contralorías internas de seguridad pública, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Salud, han instrumentado 10 procedimientos administrativos de cuyo avance se rinde informe detallado en el informe amplio.

Estimadas diputadas y diputados.

He presentado ante ustedes los resultados del primer año de gestión y de trabajo bajo mi responsabilidad. Sin duda los logros son modestos, aún representan la primera fase del proyecto y la construcción de los cimientos de un nuevo modelo y andamiaje de la administración pública. Estamos seguros de que la dirección trazada por el Jefe de Gobierno es la correcta.

Con el apoyo y participación de la honorable Asamblea Legislativa avanzaremos cada vez más aprisa y con la solidez que surge del debate de las ideas, por lo que con la mayor atención, me

preparo a conocer los posicionamientos de cada una de las coaliciones y grupos parlamentarios y a tratar de dar respuesta a las enriquecedoras preguntas que harán en los términos del formato de esta comparecencia.

## **POSICIONAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS**

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación, en términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios y coaliciones parlamentarias, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputada Carla Sánchez Armas, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Carla Sánchez Armas, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas

**LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** Licenciado Ricardo García Sainz, Contralor General del Distrito Federal, sea usted bienvenido a esta Soberanía.

La rendición de cuentas ha constituido el elemento central de las democracias representativas contemporáneas, ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que las y los servidores públicos cumplan con transparencia, honestidad y eficacia el encargo que ocupan.

En la Ciudad de México en la medida que ha evolucionado el Sistema Político Mexicano cada vez es mayor la demanda ciudadana por información precisa y comprobable de la Administración Pública, tanto de sus recursos como de la toma de decisiones y de los resultados de la gestión gubernamental, demanda que hoy no podemos considerar sino como un derecho fundamental para la ciudadanía y una obligación para los órganos de gobierno.

Derivado de una revisión del informe que nos presenta celebramos la implementación de programas de modernización, las evaluaciones internas, la búsqueda por seguridad estructural en las edificaciones, la optimización del patrimonio inmobiliario, la búsqueda por el fortalecimiento de medicamentos por parte de la Secretaría de Salud y el compromiso expreso con el combate a la corrupción, que es estructuralmente el principal problema que atañe a nuestro país.

Asimismo, reconocemos la apertura al diálogo por parte de la institución que encabeza, pero resaltamos que en diversas ocasiones la Contraloría ha sido omisa en el seguimiento a los procedimientos que se le plantean.

En el mes de noviembre del año pasado diversos diputados y diputadas de las distintas fracciones políticas y la de la voz, presentamos ante este órgano una queja para conocer en quién recae la responsabilidad de expedición de licencias de construcción de las grandes cadenas comerciales,

bodegas y mini súper, violando usos de suelo y estableciéndose muy cerca de los mercados públicos, afectando la economía de las y los locatarios ante la desleal competencia que originan estos grandes centros de abasto.

Como respuesta a dicha queja, se turnó oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los Jefes Delegacionales para que por escrito rindieran la información solicitada. A los diputados promoventes nos citaron para comparecer en las oficinas de la Contraloría. Ese fue el trámite que se le dio a nuestra queja.

El día de hoy no hemos obtenido ningún otro tipo de respuesta y no se ha determinado algún tipo de responsabilidad a servidor público alguno.

Dentro de la Comisión de Investigación para valorar el impacto del otorgamiento de licencias y manifestaciones de construcción que han afectado al desarrollo urbano en la Delegación Benito Juárez, que culminó sus trabajos en marzo de 2008, se presentaron un total de 207 denuncias, de las cuales 16 son de carácter urgente por el riesgo en que se pone a los habitantes de esa demarcación, y sólo hemos tenido respuesta a 3 de ellas, donde se reconoce que las construcciones violan las normas y lineamientos de construcción y aún así no se especifica el tipo de sanción ni se identifica al responsable.

Por lo anterior, exigimos una respuesta puntual y suficiente a cada una de nuestras quejas y denuncias.

Existen otros casos que no son de menor importancia y de los cuales también se han presentado las denuncias correspondientes.

¿Qué ha pasado con el asunto de la Barra de Abogados o con el predio ubicado entre Moras y José María Rico, el cual tiene permiso para 6 niveles y se construyeron 11 niveles de manera discrecional?

¿Qué ha sucedido con la resolución sobre la Universidad Panamericana, entre muchas otras denuncias, que tienen como común denominador construcciones que violan el Programa de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, violan los usos de suelo y dañan al medio ambiente, provocando cortes de luz cada media hora, desabasto de agua y tráfico excesivo por falta de cajones de estacionamiento, lo que evidentemente afecta la calidad de vida de las y los habitantes?

La Contraloría como instancia sancionadora administrativa no puede dejar de pronunciarse ante tales hechos. Exigimos una respuesta, exigimos responsables y exigimos el cumplimiento y la aplicación de sanciones que correspondan.

Lo exhorto a seguir trabajando con una visión de gobierno que todas y todos necesitamos, una ciudad limpia de corrupción que responda de manera eficiente y efectiva a las y los capitalinos y que estén comprometidas y comprometidos todos con el combate a la impunidad.

La limpieza estructural y orgánica de la Contraloría General del Distrito Federal es identificable, lo celebramos, sin embargo no resulta totalmente satisfactoria. La nueva transferencia de facultades para la modernización, transformación e innovación son el ingrediente que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta su IV Legislatura les concede con el único fin de transparentarse para responder a su misión y primeramente a toda la ciudadanía.

Es indispensable una visión de Estado. Creemos que es un error que en el marco del fortalecimiento en los procesos de la Administración Pública se amplíe la burocracia con el fin de una mayor revisión de los procesos, cuando lo único que hereda es ineficiencia y déficit público.

Es así que siempre hay momentos para reflexionar con respecto a nuestro actuar. Es tiempo de una administración pública diferente, de un gobierno que responda a la gente. Es tiempo de un gobierno limpio, transparente y comprometido con esta ciudad. Es tiempo de actuar diferente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** El grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza le reitera la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo.

De antemano queremos hacer patente nuestro reconocimiento a la función de control interno de la Administración Pública del Distrito Federal que lleva a cabo la dependencia a su cargo, toda vez que es de la mayor importancia garantizar que el servicio público responda a la necesidad de pulcritud, profesionalismo y transparencia a favor del público usuarios y del gobernado en general.

La necesidad de contar con servidores públicos que hagan del ejercicio de la función pública una forma de vida sustentada en la honradez, la imparcialidad y la eficiencia, validan la existencia de dependencias como la que usted dirige y que en la medida en que establezca las condiciones para que la ciudadanía reciba el mejor trato y emprenda los procedimientos sancionatorios cuando así se requiera en contra de los malos servidores públicos garantizará que la confianza del pueblo en su gobierno vuelva a ser el motor de impulso para lograr consolidar las instituciones del Distrito Federal.

Por lo mismo consideramos importante la actuación de la Contraloría General del Distrito Federal en los mecanismos de vigilancia ciudadana promovidos por esa dependencia, tanto en los procesos de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles prestaciones de servicio como en las obras públicas y en las agencias de ministerio público de la ciudad, lo mismo que su

participación en los procesos de modernización de la administración pública dictaminando las reestructuraciones administrativas que se produjeron durante el periodo que se informa.

De ahí que resulte alarmante que a pesar de tantos mecanismos de control aún encontremos que muchas de las adjudicaciones de contratos y obras públicas se realicen de manera directa o que, como el caso de las obras de rehabilitación de vialidades principales, no se haya vigilado que hubiera una adecuada programación para evitar que se afectara tantas zonas al mismo tiempo en perjuicio de los habitantes de las mismas, del comercio establecido y de la circulación vehicular que cada día es más pesada y que contribuye de mayor manera a que se eleven los índices de contaminación.

Por tal motivo tenemos algunos cuestionamientos que en su momento quisiera compartir con usted para tratar de encontrar con sus respuestas las opciones de solución a los mismos.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Tengo la encomienda de fijar el posicionamiento de mi grupo parlamentario con el área encargada de vigilar y fiscalizar el correcto uso y ejercicio de los recursos públicos de las distintas dependencias, órganos y entidades del Gobierno del Distrito Federal.

No está por demás recordar, señor Contralor, que ésta es la última ocasión que debatiremos su informe con respecto a esta Legislatura. Se lo digo porque haciendo nuestra propia evaluación final sobre el desempeño de la Contraloría, los resultados no son alentadores para nosotros.

A su llegada a esta dependencia hace más de un año le concedimos el beneficio de la duda, asumimos que su designación podría interpretarse como una señal positiva para terminar con las arbitrariedades e ilegalidades que se cometen reiteradamente en todos los ámbitos de la administración capitalina.

Comentamos entonces que su experiencia administrativa y su independencia con respecto a las corrientes perredistas marcarían la diferencia en la atención de denuncias a la resolución de casos pendientes, pero hasta ahora ha sido decepcionante ver cómo no se han corregido todos esos vicios, auditorías van y auditorías vienen sin que percibamos acciones contundentes contra los servidores públicos deshonestos.

El papel de la Contraloría como principal entidad de fiscalización y control, sigue siendo irrelevante e insustancial y lo más lamentable es esa pérdida gradual e irreversible de credibilidad ante la opinión pública y los ciudadanos.



Observamos una pasividad alarmante para detener las transgresiones al marco jurídico del gobierno capitalino. Las delicadas atribuciones que les confiere la ley son una decepcionante contrastante con una larga lista de irregularidades, tropelías, omisiones y abusos.

Estas consideraciones, señor Contralor, no se desprenden de un afán de notoriedad, nacen de la queja constante e insistente de miles de ciudadanos y funcionarios honestos que nos han cuestionado sobre la falta de resultados de las dependencias.

Al hacer un análisis minucioso sobre el informe de actividades 2008-2009 que nos llegó en tiempo y forma, encontramos una constante reiteración de las responsabilidades y atribuciones que la Contraloría debe cumplir, con el único propósito de llenar el contenido de las 166 páginas del documento, una cantidad abundante de gráficas y estadísticas que no adicionan ningún valor sustancial a las particularidades y progresos que esperábamos encontrar en materia de combate a la impunidad y la corrupción; lo que más se enfatiza es una dilatada exposición sobre los supuestos avances en materia de proyectos de innovación ciudadana y modernización gubernamental.

Percibimos asimismo un énfasis relevante sobre las mejoras que se le han hecho al Portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal y sobre el proyecto del Portal de Transparencia Util que se instalará en los próximos meses.

Estamos convencidos de toda idea que mejore el desempeño gubernamental es plausible, sin embargo hay una gran contradicción con estos principios, cuando a los ojos de los ciudadanos comunes sigue imperando el burocratismo, el tortuguismo y la tramitología de la mayoría de dependencias del gobierno capitalino y más aún cuando se presumen nuevos mecanismos y herramientas de acceso a la información que muchas veces son descalificadas por los mismo funcionarios, no consideramos útil toda esta inversión tecnológica siempre y cuando servirá para mejorar los criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Usted mismo en octubre del 2008 declaró que no había que hacer caso a todo lo que se publicara por Internet al cuestionársele sobre la aparición de una constructora que estaba inhabilitada y que aparecía enlistado de contratistas del gobierno.

Nos llama poderosamente la atención, señor Contralor, que en su informe le dedique únicamente 6 líneas al tema de la vigilancia del gasto público sin información sustancial en el apartado de control ciudadano, solamente se reiteran las funciones y acreditaciones que se han hecho de los contratos ciudadanos.

Si entre sus funciones está la de verificar la transparencia en el ejercicio del gasto público, la de evaluar la política del gasto público, las normas, procedimientos y especificaciones, evaluar la actuación de los servidores públicos, esta figura resulta a todas luces inútil, ineficaz e inoperante,

cuando con el pretexto de la contienda interna del PRD se dio un aberrante y grotesco desvío de recursos públicos.

De tal magnitud fueron las irregularidades, que los mismos perredistas presentaron denuncias en contra de sus correligionarios. Se demandó la investigación de actos en los cuales se hizo uso ilegal de los recursos públicos o de la infraestructura del Gobierno del Distrito Federal a favor de determinados candidatos.

El Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Hernández Llamas, declaró en esos días que con 12 años de gobierno perredista ya se tenía la experiencia en vigilar que no se desviarán recursos públicos y que, en coordinación con las instancias que usted preside, se aplicaría un operativo especial.

El domingo 15 de marzo, día de la elección, la Contraloría General así como las Contralorías Internas de las 16 delegaciones se declararon listas para recibir quejas y denuncias durante todo el día. Las evidencias no se pueden ocultar ni encubrir antes y durante todo ese proceso interno: uso y manejo electoral de programas sociales a favor de candidatos, actividades de abierto proselitismo de funcionarios públicos, utilización de la infraestructura de dependencias y delegaciones para llamar, coaccionar y convocar al voto, utilización de los padrones de programas sociales para hacer llegar propaganda y publicidad de candidatos, desvío y utilización de recursos materiales y humanos del DIF para apoyar a ex funcionarios del gobierno de la Ciudad. Todo esto dicho por los mismos candidatos del PRD.

Con todos estos antecedentes y evidencias, usted le dedica en su informe 9 escuetos, lacónicos renglones a este episodio lleno de transgresiones e ilegalidades. Las breves líneas de su informe sólo hacen mención de que se vigiló el resguardo de un importante número de vehículos de uso oficial, así como los bienes de intercomunicación a fin de evitar que se desviarán recursos públicos para el apoyo a actividades políticas. Como quien dice, la Contraloría se dedicó a vigilar escrupulosamente los vehículos y equipo de intercomunicación, mientras los demás recursos humanos y materiales eran aprovechados ilegalmente para coaccionar la voluntad ciudadana.

Preocupante así es el panorama que nos espera de cara a la elección del 5 de julio en esta Ciudad, en donde se presume de un gobierno participativo e incluyente pero nada más beneficiar electoralmente a un grupo político.

En materia de responsabilidades y sanciones, los alcances de la Contraloría resultan desalentadores. No obviamos la debilidad e inconsistencia que existe en la ley; sin embargo, desde esta Tribuna se hicieron varios ofrecimientos para reformar y modernizar todo el trabajo de vigilancia y fiscalización de la administración capitalina.

Su informe es preocupante, así como observamos en la página 138 de 100 expedientes derivados de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2002 se finalizó con la atención y sustanciación de

8 resoluciones, una cifra que sólo es ejemplo del grave rezago que existe en la sustanciación de procedimientos que datan desde 1999 y que dejan la idea de que la autoridad no está haciendo nada al menos para evitar su prescripción.

Otro caso que muestra la debilidad de los procedimientos disciplinarios es el caso de la discoteca News Divine, en donde usted nos informa que las mayores sanciones administrativas fueron para 2 servidores públicos con la inhabilitación de 20 años para cada uno, sentencias que además no son todavía definitivas.

Independientemente de la responsabilidad penal por la muerte de 12 personas, estas sanciones nos demuestran que cualquier servidor público puede violar, transgredir a voluntad el marco jurídico, provocando desgracias humanas y con todo ello su único castigo es la inhabilitación del servidor público.

Señor Contralor: Nuestro grupo parlamentario ha sido crítico y severo a la hora de evaluar el desempeño de los funcionarios públicos de esta administración. No lo hacemos por protagonismo o dogma político. Sabemos reconocer también los esfuerzos que se hacen. Reiteramos que no le apostamos al fracaso del gobierno porque es apostarle al fracaso de nuestra Ciudad y de las instituciones, pero no la credibilidad genera un gobierno que ha incumplido muchas de las promesas que se han ofrecido en este Recinto. Recuperar la confianza no depende de buenos propósitos ni de actos voluntaristas, se basa únicamente en acatar y ejercer el mandato de la ley.

Nuestra percepción de su experiencia, nuestra percepción de su honestidad no cambia, señor Contralor. Ojalá lo que tiene a su cargo pudiera tener resultados positivos, sobre todo de cara a un 5 de julio que se antoja negro para los partidos que son oposición en el Distrito Federal.

.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Jorge Schiaffino.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.-** Señor Contralor General, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a cumplir con este ejercicio republicano y democrático que fomenta el equilibrio de Poderes y la rendición de cuentas respecto de las actividades realizadas por nuestra Ciudad.

Como oposición responsable que somos, no apostamos por el entorpecimiento de los actos de gobierno y cuando se amerita reconocemos los buenos oficios de la Contraloría General a su cargo en los proyectos de innovación ciudadana y modernización gubernamental.

Para Acción Nacional todo acto que contribuya a que la administración pública local mejore y que sus acciones se traduzcan en beneficios concretos para la ciudadanía, es sin duda una labor encomiable que amerita todo nuestro respaldo y apoyo.

Por ello, señor Contralor, quiero manifestarle abiertamente nuestro respaldo y apoyo en las labores que emprende la Contraloría a su cargo, que emprende orientadas a ofrecer un servicio moderno, cercano y eficiente para los ciudadanos que acuden a realizar trámites a las oficinas del Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, señor Contralor, las labores a cargo de la Contraloría que usted encabeza van mucho más allá de una mera reconfiguración estratégica de innovación en la administración pública del Distrito Federal.

La Contraloría General del Gobierno tiene a su cargo una de las labores más importantes para el ejercicio de un buen gobierno, tiene a su cargo la función primordial de cuidar la honestidad y la eficacia de los actos de gobierno, así como el buen uso de los recursos públicos mediante la permanente supervisión y vigilancia de los mismos.

Al respecto no podemos de ninguna manera dejar de señalar con toda puntualidad que la Contraloría a su cargo tiene un enorme pendiente con la ciudadanía en este rubro, señor Contralor.

Tal y como se desprende de las gráficas contenidas en las páginas 101 y 102 de su informe, la Contraloría que usted encabeza recibió durante el periodo que se informa un total de 761 quejas y denuncias en contra de servidores públicos, habiendo emitido en el mismo periodo la cantidad total de 30 resoluciones administrativas sancionadoras y 6 determinaciones de no responsabilidad.

Al respecto cabe preguntarse, señor Contralor, ¿qué ha pasado con los otros 725 procedimientos? ¿Cuál es la razón por la que a la fecha no existe una resolución a ella?

Lo anterior resulta preocupante por la proporción de determinaciones de no responsabilidad con respecto de las resoluciones administrativas sancionadoras, ya que de cada 6 quejas, 5 resultan con sanción, por lo que con las resoluciones pendientes podríamos esperar una cifra cercana a los 600 servidores públicos impunes.

Esta situación resulta muy preocupante, señor Contralor, dado que se evidencia un alto grado de impunidad, un altísimo grado de impunidad que la Contraloría a su cargo debería combatir de manera inmediata, a fin de evitar que se convierta en un problema mayor o en una serie interminable de actos que vulneran la labor de gobierno y en consecuencia vulneran y lesionan gravemente a la ciudadanía.

Es por ello, señor Contralor, que Acción Nacional le solicita en este acto y por mi conducto un informe pormenorizado de todos y cada uno de los procedimientos que se encuentran pendientes

de resolución, así como de los motivos por los cuales a la fecha no se ha emitido resolución en ellos, y le manifestamos con toda claridad que nos mantendremos muy vigilantes al respecto.

Por otro lado, al analizar su informe nos encontramos con una situación que nos parece muy grave. En su informe usted señala que la Contraloría a su cargo ha diseñado una estrategia que permitirá que las instancias gubernamentales que implementan proyectos sociales sean capaces de acceder a una fuente privada de recursos internacionales en dólares.

Al respecto, señor Contralor, el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, no establece facultad alguna para que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que implemente estrategia para conseguir fondos de financiamiento público, toda vez que ésta es una facultad exclusiva de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cabe preguntarle: ¿No será que esta llamada estrategia es más una forma de ocultar que la política de subsidios sin generar los ingresos necesarios para ello ya va tocando fondo? Al respecto, señor Contralor, también le solicitamos un informe pormenorizado.

Por otra parte, a últimas fechas se hizo evidente la falta de medicamentos, material de curación e incluso de ropa hospitalaria en los diversos centros de salud dependientes del Gobierno del Distrito Federal.

Esta gravísima situación mereció en su informe dos párrafos contenidos en la página 16 del mismo. de lo que no se desprende el inicio de procedimiento de responsabilidad alguno ni tampoco las causas que lo originaron.

En la misma página 16 de su informe, establece que la verificación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, actualmente cuentan tan sólo con una propuesta de verificación y con un borrador de convenio de colaboración, entre EVALUADF y la Contraloría que usted encabeza. Esto, señor Contralor, no hace más que evidenciar de nueva cuenta el gravísimo retraso en el que se encuentra la verificación de los padrones de beneficiarios, misma situación que vulnera la transparencia de los mismos y dificulta gravemente la mediación de resultados de los programas sociales implementados y permite una grave discrecionalidad en su distribución y aplicación.

Dado que son precisamente esos padrones los que sustentan la viabilidad de los programas sociales y aún sustenta la viabilidad de las finanzas públicas del Distrito Federal, Acción Nacional considera que ésta es una labora que no admite demora alguna, por lo que de la manera más atenta le solicitamos de inmediato se implementen las acciones necesarias para verificar y transparentar estos padrones de beneficiarios.

Señor Contralor: Las labores que debe desempeñar la Contraloría a su cargo se encuentran revestidas de la mayor importancia para el correcto ejercicio de la autoridad y de la función pública, por ello no admiten demoras ni parcialidades.

Tenga usted por seguro que Acción Nacional le apoyará en toda decisión y en toda acción que favorezca el interés colectivo, pero también tenga por seguro que nos mantendremos vigilantes de su correcta actuación, a fin de tutelar el interés de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Sólo quisiera dejar una reflexión, señor Contralor, no quisiéramos que después del 5 de julio, después de las elecciones, la ciudadanía se preguntara, como en aquellas películas de comedia ¿Y dónde está el Contralor?

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-** Uno de los rasgos distintivos de los regímenes autoritarios es la opacidad, la falta de rendición de cuentas, así como el manejo discrecional y faccioso de los recursos públicos.

Por eso en cualquier transición de un régimen autoritario, hacia un régimen democrático, es indispensable la construcción de modelos de administración y políticas públicas eficientes, eficaces y transparentes. Esto representa un punto fundamental en la agenda de los actores políticos de un sistema que se precie de ser democrático.

Por eso ahora que el PRD gobierna la ciudad y también tiene la mayoría en esta Asamblea Legislativa, tenemos la obligación y el compromiso de la utilización transparente e imparcial de los recursos públicos.

Durante mucho tiempo la bandera que enarbolamos en el Partido de la Revolución Democrática fue el reconocimiento del Distrito Federal como una entidad más del pacto federal, así como de los gobiernos delegacionales como municipios. Antes que una Constitución para la ciudad, demandamos autonomía política y recursos para atender las necesidades de la gente y también órganos autónomos que fiscalizaran de manera abierta e imparcial dichos recursos.

En los últimos 10 años la administración de la Ciudad de México se ha transformado de manera radical. De una administración centralizada, autoritaria y cerrada, a pesar de muchas resistencias hemos avanzado hacia modelos de administración locales.

Hoy existen autoridades delegacionales electas que ejercen presupuesto para atender la problemática de millones de personas que tienen en el DF un espacio para vivir, estudiar y trabajar.

El informe que usted hoy nos presenta tiene como principal propuesta la agenda de la innovación ciudadana y modernización gubernamental, con las siguientes estrategias fundamentales: gobierno eficiente y efectivo, gobierno confiable y de calidad, gobierno participativo e incluyente, gobierno electrónico.

En el informe que insisto usted nos presenta, se destacan propuestas bastante interesantes en cuanto a la modernización administrativa, acuerdos con organismos internacionales, mesas de transparencia con distintas instituciones públicas y que efectivamente con algunos de los planteamientos que nos ha hecho aquí el Jefe de Gobierno, coinciden como un complemento con otros programas del gobierno en materia de desarrollo económico, tecnológico y urbano.

No podemos pensar en una ciudad moderna con los niveles de inversión pública y privada que tiene esta ciudad sin una propuesta en materia de modernización administrativa u organizativa.

Felicito y celebro que nos presente este informe. Sin embargo en la democracia no todo es, no es solamente de un solo color, la democracia sí es multicolor, por eso le haré algunas observaciones y algunos comentarios que nosotros hemos venido señalando.

Sin duda alguna una de las entidades donde se ha avanzado más en materia de rendición de cuentas es el Distrito Federal, esta Legislatura es muestra de ello. Aprobamos por unanimidad el nombramiento del Contador Mayor; hace algunos días también fue aprobado por unanimidad de esta Asamblea las modificaciones que hicimos a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor.

Es justo decir que también gran parte de estos avances y logros se deben a que existe una ciudadanía organizada, crítica y consciente, a que en la Ciudad de México sí existe un equilibrio real de poderes, que existen órganos autónomos como la Comisión de Derechos Humanos que tiene el prestigio pero también la independencia para emitir y defender sus opiniones.

Si esto no fuera así, no podríamos entender por qué en esta propia Asamblea Legislativa en la III Legislatura el diputado René Bejarano tuvo que dimitir de su cargo y enfrentar un proceso legal, lo cual lo hizo no porque en el interior de su conciencia se lo demandara por haber hecho un acto ilegal o incorrecto, sino porque la opinión pública lo sancionó de esa manera.

Tampoco podemos entender la renuncia del Secretario de Seguridad Pública y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal en el triste caso del News Divine, sin el informe que presentó el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Sin ese informe hubiera pasado solamente como un pleito entre jóvenes, como había sido comentado al inicio de ese problema.

En esta ciudad no se confunde gastritis con violaciones tumultuarias, como sí ocurre en el Gobierno Federal.

Me gustaría también decir que por parte del Jefe de Gobierno lo que hemos encontrado ha sido una actitud en la cual observamos retrocesos a los avances democráticos. El no entiende, al parecer, lo que dijo alguna vez Ortega y Gasset, que mandar no es el gesto de arrebatarse el poder sino el tranquilo y mesurado ejercicio de este.

En enero del año pasado un grupo de diputados sorprendimos al Director General de Regularización Territorial, Alfredo Hernández Raigosa, regalando cobijas de la Dirección General

de Desarrollo Integral para la Familia en eventos de carácter proselitista a favor de Alejandro Encinas, con la participación además de un ex miembro de la Dirección Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Gerardo Fernández Noroña, y en otro evento el diputado Arturo Santana, que además reconoció hace algunos días en la comparecencia del Jefe Delegacional de Iztapalapa que efectivamente así había ocurrido, otorgaba los vales que se cambiarían por cobijas que el DIF regalaba sin reglas de operación, y más aún, el propio Director del DIF, Jesús Valencia, hoy candidato por cierto derrotado, afirmó que efectivamente en ese día y en esos lugares se habían repartido cobijas.

Frente a esos actos lo que usted hizo fue exonerarlos, enviarnos un oficio a esta Asamblea Legislativa en donde decía que no existía ningún tipo de elementos que comprobaran el actuar equívoco e ilegal de estos funcionarios.

Yo iría todavía más aún. ¿Qué ha hecho, señor Contralor, para revisar el escandaloso gasto publicitario que tiene precisamente la Dirección General de Desarrollo Integral de la Familia en toda la ciudad, pero en especial en Iztapalapa y en especial en la zona donde compitió Jesús Valencia, los cuales son casi idénticos con su campaña de promoción política que tuvo para ganar las acciones del 16 de marzo?

Yo le diría y le preguntaría de manera puntual: ¿Cuáles son los argumentos legales para no sancionar a funcionarios como Alberto Alvarado, que hasta el día que lo sorprendimos bajando la publicidad de la diputada Silvia Oliva, se desempeñaba como Director de Programas Especiales?

Sí me gustaría que usted nos respondiera o quizá coincide con la afirmación de Gonzalo N. Santos, que dijo que la moral es un árbol que da moras. Pensar que el actuar político no tiene ideales y principios es imaginar a la política como una actividad mutilada.

También me gustaría preguntarle, señor Contralor, por qué el programa de mantenimiento a unidades habitacionales que tiene la PROSOC representa un verdadero hoyo negro, se entrega el dinero a un grupo de vecinos, no sabemos cuál es el fin, tienen una serie de programas inconexos que van desde la proyección de películas, acciones de protección civil o capacitación a mujeres en talleres de plomería, pero hasta el momento no sabemos cuáles son las acciones que usted ha impulsado para atender los casos de corrupción, los cuales se los hemos entregado de manera personal en reuniones y en comparecencias que usted ha tenido en esta Asamblea Legislativa.

Hoy también conocemos que muchos de esos recursos, que muchos de esos beneficios fueron utilizados por Clara Brugada para ganar una candidatura de manera indebida e ilegal, así como también para apoyar a otros candidatos que eran de la simpatía del Jefe de Gobierno.

Cómo pedir que apoyemos el trabajo de programas como los centros de control de confianza o la promoción de valores cuando dentro del gobierno trabajan personajes en áreas de primer nivel,



que al menos han demostrado incapacidad en el manejo de recursos o en el peor existen casos de corrupción.

Como es el caso de Dione Anguiano, que como titular del Instituto del Deporte de la Ciudad de México no comprobó un total de 10 millones, como se desprende del informe que presentó la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea; o dónde están las sanciones en contra del Titular de la delegación Gustavo A. Madero, que en estricto sentido tendría que estar respondiendo por la visita de verificación realizada en la discoteca News Divine. ¿Por qué no nos ha explicado eso, señor Contralor?

¿Por qué también no nos puede explicar por qué precisamente dos ex funcionarios de nombre Francisco Sánchez, Juan José Larios y Erasto Ensástiga, con número de expediente 31/309 están cobrando aún el salario y son candidatos del Partido de la Revolución Democrática? Me gustaría que nos pudiera explicar también eso, señor Contralor.

Usted habló que hicieron una propuesta para poder realizar verificación de los padrones y coincide precisamente con el anuncio de una serie de programas por parte del Jefe de Gobierno para enfrentar la terrible crisis que estamos viviendo. Se anunció que iba a haber reparto de despensas a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Secretaría de Protección Civil, gobiernos delegacionales, Director General de Desarrollo Integral para la Familia, el Instituto de la Mujer del Distrito Federal.

También y en esta Asamblea lo hemos denunciado varios diputados, cuáles han sido las acciones en concreto para evitar los casos de Gustavo A. Madero en donde existe una denuncia por fraude en el caso de las despensas; o en el caso de la delegación Cuauhtémoc, donde también José Luis Muñoz Soria dejó de ser Jefe Delegacional para competir por una candidatura y se presentaron los elementos en donde se denunciaba la utilización de este programa en actos proselitistas; o cómo justifica la entrega de despensas y paquetes electorales de Martí Batres en plena época electoral, señor Contralor.

Señalar y denunciar estos actos es parte del ejercicio de las facultades que tenemos en esta Asamblea Legislativa. Una de las tareas intrínsecas del parlamento es poner límites a quien gobierna. Es nuestra responsabilidad fijar obstáculos institucionales para que quien gobierna tome en cuenta la ley y no criterios personales o subjetivos.

Señor Contralor: Al inicio de mi intervención señalé que cualquier cambio democrático es indispensable el ejercicio imparcial del poder público. Le demando desde esta Tribuna que usted y el Jefe de Gobierno no se conviertan en los sepultureros del sistema democrático, que dejen de actuar como jefes de grupo y que asuman la responsabilidad que tienen.

Decía Daniel Cosío Villegas en 1947 en su célebre ensayo "La Crisis en México": "Que el único rayo de esperanza, es que de la propia Revolución salga una reafirmación de principios y una

depuración de hombres”. Quizá no valga la pena especular sobre milagros, pero al menos me gustaría ser bien entendido. Reafirmar quiere decir afirmar de nuevo y depurar querría decir sólo usar hombres puros y limpios. Si no se reafirman los principios sino simplemente se les escamotea, si no se depuran los hombres, sino simplemente se les adorna con ropita dominguera, entonces en México no habrá autorregeneración.

Señor Contralor: Insisto, no se convierta junto con el Jefe de Gobierno en un obstáculo para la transformación de esta ciudad, permita que se reafirmen los principios que nos llevaron al gobierno en 1997, permita que sean los hombres comprometidos con los ciudadanos y no con los grupos políticos los que participen en los asuntos públicos.

La democracia es un mundo en el que el poder es moderado y disperso, un mundo donde interactúan individuos y asociaciones libremente constituidas, un mundo alumbrado por la crítica y el debate público, pero sobre todo un mundo regido por la ley.

**RESPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y POR CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASI MISMO PODRAN EJERCER SU DERECHO DE REPLICA**

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivas coaliciones parlamentarias y grupos parlamentarios desde su curul por un tiempo máximo de 5 minutos para formular sus preguntas al licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, las siguientes diputadas y diputados: diputada Carla Sánchez Armas García de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo se informa que una vez finalizadas las preguntas por parte de los diputados, el servidor público dará respuesta inmediata a los cuestionamientos planteados y concluida la respuesta, las coaliciones parlamentarias y grupos parlamentarios a través de un diputado integrante de los mismos podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos, respectivamente.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Carla Sánchez Armas para realizar su pregunta de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

**LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** Señor Contralor: En primer lugar agradecerle por el informe que ha venido a presentar a esta Soberanía.

La pregunta es saber el estado que guardan las quejas mencionadas anteriormente en el posicionamiento que tiene que ver sobre la violación al uso de suelo y sobre todo y muy en particular la queja para conocer en quién recae la responsabilidad, expedición de licencias de construcción de las grandes cadenas comerciales, bodegas y mini súper que por supuesto también tenemos antecedentes por parte no sólo de vecinos, sino de locatarios públicos del Distrito Federal de varias delegaciones que violan el uso de suelo.

Esta queja fue presentada en noviembre del año pasado y además de ser suscrita por mí, también fue suscrita por varios diputados y diputadas de este Recinto, está el diputado Tomás Pliego, la diputada Leticia Quezada, el diputado Ramón Jiménez y el diputado Martín Olavarrieta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Contralor General para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA.-** Mire, el planteamiento que usted hace lo conocemos desde hace algunos meses y lo vimos con todo cuidado, revisamos las eventuales violaciones a la ley en cuanto al uso del suelo y verificamos que no hubiera ninguna violación. Surgió entonces la duda o el planteamiento por parte de algunos de ustedes diputados, de la posibilidad de modificar la ley para establecer un perímetro alrededor del cual en los mercados no se pudieran construir grandes instalaciones de las grandes cadenas. Por alguna razón no siguió adelante esta iniciativa y se llegó a la conclusión de que era la tarea fundamental, la tarea más eficaz, la tarea que abría mejores posibilidades de desarrollo y de servicio, el fortalecer los mercados públicos.

Se ordenó en el proyecto de presupuesto aprobado por ustedes una partida específica asignada a las respectivas delegaciones para el fortalecimiento de los propios mercados, para mejorar sus condiciones, sus niveles de servicio, su higiene, su mejor capacidad de atención al público.

Tuvimos, le reitero a usted, particular cuidado a través de las Contralorías Internas de las delegaciones, a través de la Contraloría de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el verificar que no había violaciones a la norma en cuanto a los límites de construcciones en algunas de las áreas que se señalaba.

Desde luego, le ofrezco que si hubiera alguna duda en algunos de los casos específicos sobre la eficacia de la tarea realizada, sobre la violación del derecho, estamos a sus órdenes para poder actuar de inmediato.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para realizar su réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Carla Sánchez Armas García.

**LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** Decirle, señor Contralor, que por supuesto que existen dudas. El trabajo legislativo y los esfuerzos que se hicieron para incluir en el Presupuesto la partida para ayudar y fortalecer a los mercados públicos tienen qué ver con un trabajo paralelo que se ha hecho por parte de las diputadas y diputados de este recinto.

Aparte de esto se presentaron las quejas y en las quejas sí tenemos dudas porque no nos ha respondido la Contraloría sobre el desahogo de las mismas, no tenemos hasta el día de hoy respuesta por parte de la Contraloría y sí decirlo que presentamos varias pruebas, no sólo las diputadas y los diputados, sino los propios locatarios, en donde en algunos casos sí encontramos evidencia contundente de que se estaba violando la expedición de uso de suelo en varias delegaciones para la construcción de estas tiendas.

Entonces sí pedirle puntualmente, señor Contralor, que terminen de desahogar las quejas que hemos presentado y que vamos a seguir a la espera del trabajo conducente para poder fincar responsabilidad a quien resulte responsable de estas terribles violaciones, porque lo que sí no

podemos seguir permitiendo en el Distrito Federal es este grado de impunidad con el que se están moviendo los funcionarios públicos y la Contraloría es corresponsable en eso, ustedes nos tienen que ayudar a poder resolver todas estas irregularidades y que todos estos casos de ilegalidad no queden impunes, para que podamos tener un estado de legalidad en este Distrito Federal y no como lo tenemos hoy.

Entonces, de nuevo pedirle atentamente que por favor le den continuidad a la investigación que pedimos y que le den celeridad al proceso, la queja que presentamos desde hace ya 5 meses varias diputadas y diputados de este recinto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular su pregunta

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** En el Sistema de Transporte Colectivo se ha producido diversas reestructuraciones administrativas y pareciera que la dependencia a su cargo no tuvo injerencia en tales movimientos, porque siendo ese organismo eminentemente técnico, se le ha dado mayor importancia a las áreas administrativas las cuales han crecido más que las áreas técnicas. ¿Podría darnos su opinión al respecto?

Por otra parte, es conocido por todos que las dependencias y entidades de la administración pública erogaron grandes cantidades con motivo del pago de prestaciones a que son condenados en los juicios que cotidianamente enfrentan, sobre todo en materia laboral.

Es que contrario a lo que ocurre en la empresa privada que al ver en su caso con tendencia al perderlo, promueven una solución negociada en tanto que las dependencias y entidades de la administración pública evaden esa opción por temor a la acción de la Contraloría y resuelven llevar los casos hasta el final del proceso en perjuicio de las finanzas públicas. Frente a esta situación ¿es posible fincar responsabilidades en los funcionarios que evitan las negociaciones jurídicas, a pesar de tener facultades para ello, aún y cuando se evidencie que el juicio está en un alto porcentaje perdido?

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra, al señor licenciado Ricardo García Sainz, para dar respuesta a las preguntas formuladas

**EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.-** Si tenemos algunas de las preocupaciones muy focalizadas en el ámbito de la Contraloría como en tanto cualquier otra actividad que se realiza, tiene usted áreas que detecta como particularmente vulnerables o que son de particular interés o de particular resonancia para la vida cotidiana.

Dentro de esto está el Sistema de Transporte Colectivo y ahí le puedo informar a usted que la Contraloría, yo personalmente con el Director del Sistema de Transporte Colectivo, con el equipo de auditores de Directores de Contralorías Internas, con el apoyo de las áreas centrales, realizamos cada 8 días un trabajo de avance en 3 temas fundamentales del sistema: uno de ellos lo tenemos orientado a la mejoría de los servicios, el otro al ahorro de recursos y el tercero al incremento de los ingresos marginales, dada la confirmación hasta el día de hoy de mantener los niveles de costo del servicio.

Por lo tanto podría y dentro de este proceso se ha enriquecido la Contraloría incluso con 4 ingenieros altamente especializados en materia de transporte público y que tuvieran amplia experiencia en el Metro, de tal manera de poder establecer un diálogo al mismo tiempo que administrativo y financiero, un diálogo técnico orientado a la mejoría.

Le diría que estamos plenamente comprometidos en mejorar cada día los servicios del Metro y en hacerlos sobre bases cada vez más eficientes.

Por lo que se refiere a su segunda pregunta, también puedo informarle con el mayor gusto, que tenemos una comisión de la cual formamos parte y que opera dentro del ámbito de la Consejería Jurídica, donde está un área de concertación de juicios, sobre todo en materia laboral y en donde en todos aquellos casos en las que consideramos que no tenemos la razón, que el asunto no tiene posibilidades jurídicas, se llega a la solución del problema exactamente en la manera que usted sugiere, por la vía de un acercamiento, de una transacción que de por concluida para ambas partes de manera satisfactoria el proceso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para realizar su réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Rebeca Parada Ortega.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA .-** En el Sistema de Transporte Colectivo se trabaja mucho en mantenimientos preventivos y correctivos a trenes del Metro y a instalaciones fijas y para tal efecto se requiere de tal adquisición de refacciones, materiales y equipos a través de procesos de licitaciones públicas.

Al margen de la acción de la Contraloría Interna del Sistema de Transporte Colectivo, le dejaría esta pregunta, señor Contralor, ¿y la Contraloría General a su cargo realiza alguna forma de control a estos procesos?

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.-** Señor Contralor.

Hace 6 meses en su última comparecencia, fue cuestionado respecto al por qué no se había creado un órgano de control interno en la dependencia que usted encabeza. Ha sido ésta una petición reiterada que se le ha hecho.

Usted respondió en ese entonces que estaba concluyéndose una auditoría de un despacho externo para poder contar con una opinión autónoma sobre el funcionamiento de la propia Contraloría. En ese sentido quiero preguntarle: ¿Qué resultados arrojó esta auditoría; qué despacho externo la realizó; cuál fue el costo de la misma; cuáles fueron las áreas o los rubros que se auditaron; qué resultados y generales y particulares arrojaron; qué recomendaciones se propusieron para mejorar el desempeño de la Contraloría?

Asimismo, en las páginas 131 y 132 de su informe, nos habla sobre los procedimientos de recursos de reclamación de responsabilidad patrimonial. A partir de la entrada en vigor de la Ley, nos dice que se promovieron 13 procedimientos de la reclamación, que de estos 9 fueron resueltos y 4 están en trámite. Señala que la tercera parte de estos reclamos son por daños a vehículos automotores provocados por deficiencias en las vías de circulación. Le pediría que nos informara: ¿En cuántos de estos casos se pagó una indemnización; cuál ha sido el monto que se ha dado a ciudadanos afectados; por qué hay una queja reiterada de muchos capitalinos sobre las tácticas de gobierno para desalentar o inhibir estas reclamaciones?

Se tenía información de que el 2 de enero de 2009 había 812 demandas en espera de que se les diera trámite, ¿por qué entonces existe tal diferencia entre este número y la cifra que aparece en su informe?

De acuerdo con la ley, ¿qué mecanismos está implementando la Contraloría para evitar la generación de daños en los bienes o derechos de los particulares; cuál es el estatus que guarda el reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal?

Por último, en su informe menciona que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social y la Contraloría trabajan para la creación y puesta en marcha del programa de verificación de padrones de programas sociales del Distrito Federal 2009, el cual deberá verificar el cumplimiento de la elaboración de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, así como su integración, calidad informática, manejo, resguardo, veracidad de sus datos, buen uso y cumplimiento de la legislación aplicable, ¿cuáles son los criterios que se están delineando para tener un buen manejo y resguardo de los padrones de programas sociales; cómo se puede garantizar un buen uso de estos padrones y cómo se puede lograr que haya un buen cumplimiento de la legislación aplicable sobre su mala utilización?

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Contralor General para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante

**EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.-** Su primera pregunta relativo a la auditoría, nos fue entregado el resultado en tiempo y forma, fue hecho por un despacho independiente, permíteme que no recuerde ahorita su nombre; las observaciones que se hicieron no fue ninguna de alcances estructurales y todas aquellas las seguimos puntualmente.

En el caso de la Contraloría, como en tantas otras áreas del gobierno, hacemos un sistema de auditorías selectivas.

En el caso del dictamen que se nos dio, fue un dictamen sin salvedades, sin observaciones.

Me pregunta usted asimismo de la parte relativa a las reclamaciones patrimoniales. Éste es un proceso que, debo de decirlo, estamos aprendiendo a cómo llevarlo a darle su plena dimensión. El reglamento se ha elaborado con particular cuidado, está en proceso de aprobación por la Consejería Jurídica y en donde tratamos de establecer un mecanismo ágil, equilibrado, en donde atendamos las reclamaciones de los ciudadanos, lo hagamos dentro de un contexto de racionalidad, donde no abramos en el otro extremo un sistema casi automático de reclamaciones, de intermediaciones y de representación profesional de los llamados "coyotes" o intermediarios.

Estamos ahí en un terreno particularmente delicado, yo diría, en que somos plenamente responsables los funcionarios ante los ciudadanos de los daños causados, que deben de ser cuidadosamente verificados, deben de hacerse con la celeridad necesaria para que las respuestas sean prontas y expeditas, pero es un proceso que le diría a usted estamos en la etapa yo diría de aprendizaje.

Nuestro propósito es darle plena vigencia a la disposición de esta Asamblea y hacerlo de la manera más eficaz, en donde podamos atender las legítimas demandas de los ciudadanos.

Me plantea también la preocupación de los reglamentos de padrones sociales. Esto no quiere decir obviamente que no haya controles, que no haya registros, que no haya padrones sociales debidamente estructurados. Lo que señalamos en el informe es que uno de los programas prioritarios, incluso yo diría que de lo ocurrido en las intervenciones y en la aplicación de posturas de los propios partidos alcanza una gran actualidad, que es esta necesidad que estamos cumpliendo de verificar los padrones para hacerlos cada vez más transparentes, más eficaces, mejor ordenados y que sirvan de base para el cumplimiento de procesos de beneficio colectivo y nunca para procesos de otra naturaleza, como pudiera ser los de intereses de grupos o para procesos electorales, en donde hasta el límite de nuestras capacidades y de nuestro compromiso lo hemos tratado de evitar, yo diría lo hemos evitado a la luz de las quejas que han sido presentadas, que hemos atendido y que no hemos encontrado el fundamento adecuado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para realizar su réplica, tiene el uso de la palabra el señor diputado Sergio Jiménez Barrios.



**EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-** ¿En un ejercicio de transparencia se pueden ya hacer públicas esas auditorías?

**EL C. PRESIDENTE.-** Se otorga el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Fijese que revisando el último informe de transparencia internacional sección México, el Distrito Federal es la segunda entidad federativa con más corrupción en todo el país en relación a la tramitación y ejecución de bienes y servicios públicos ante instancias gubernamentales.

Uno de cada ocho trámites ante autoridades del Gobierno del Distrito Federal se lleva a cabo a través de un acto que tiene que ver con corrupción, y las probabilidades de que el mismo trámite concluya satisfactoriamente sin el propio acto de corrupción son de apenas el 10 por ciento. Esto es realmente grave.

No le voy a preguntar qué es lo que se está haciendo para paliar o para abatir este mal que es la corrupción, porque es su trabajo y aparte usted entregó un informe bastante detallado sobre lo que se está haciendo. Le voy a preguntar más bien qué es lo que opina, porque realmente es deshonoroso para todos los que vivimos en la Ciudad de México contar con este segundo lugar en nuestra Administración Pública, que por cierto le cuesta al Erario, a los contribuyentes de la Ciudad de México más de 100 mil millones de pesos anuales, y la realidad es que pasan administraciones y no vemos un compromiso sólido para poder abatir este mal, y hasta que no veamos este compromiso todo el trabajo que lleve a cabo la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal seguirá siendo un engaño. Esto me lleva al siguiente tema, y le voy a pedir también una opinión.

Nuestro partido y entiendo que también el Partido de la Revolución Democrática, ha propuesto tanto en la Asamblea Legislativa como en los Organos Legislativos a nivel federal diversas reformas para transformar de fondo la figura de las Contralorías Gubernamentales, para ciudadanizarlas a un cien por ciento, porque mientras el nombramiento del titular del órgano o la unidad administrativa pública encargada de la vigilancia, de la fiscalización del escrutinio público, siga recayendo sobre el propio Ejecutivo Local o Federal, vamos a seguir viendo esta falta de compromiso que deriva en este deshonoroso segundo lugar a nivel nacional en cuanto a corrupción.

Ya hemos dado pasos importantes tanto a nivel federal como a nivel local. Hoy día los contralores internos de los órganos electorales, tanto del Tribunal como del Instituto, recaen en un nombramiento que tiene que ver con la Asamblea Legislativa y no propiamente sobre los titulares de estas unidades de carácter público, y con ello esperamos que haya resultados. ¿Qué opina usted sobre este tema? ¿Usted estaría dispuesto a abrir las puertas de la Contraloría a una

elección ciudadana o a una elección que tenga que ver con legisladores y no necesariamente con ello?

Por otro lado, señor Contralor, le voy a hablar sobre los contralores ciudadanos, un programa que aquí vino la ex Contralora Bertha Luján a presentarnos y presumirnos en reiteradas ocasiones. Quiero preguntarle cuáles son los alcances en cuanto a la responsabilidad y autoridad de los mismos.

Hemos tenido noticias y se han acercado con nosotros varios de ellos y nos dicen que en varias dependencias gubernamentales el Contralor Ciudadano solamente firma de recibido y de entregado las licitaciones que ya se llevaron a cabo y las solicitudes, así como recomendaciones hechas por los mismos, no están claras en su metodología de seguimiento y de atención y no conocen qué es lo que se hace con ellas. Ojalá y pudiera profundizar un poco en el asunto.

Hay creo muchas quejas y muchas denuncias abiertas, me voy a referir a una muy importante que fue enderezada en la delegación Álvaro Obregón, ésta es mi última pregunta, quisiera preguntarle cuál es el avance de una investigación que realiza la Contraloría, tenemos conocimiento de ello, con respecto a un probable uso de recursos públicos para financiar el viaje de más de mil vecinos de esta delegación al centro vacacional Oaxtepec por el ex Jefe Delegacional Leonel Luna. Ojalá que nos pudiera responder con claridad sobre este caso.

**EL C. PRESIDENTE.-** licenciado Ricardo García Sáinz, tiene usted la palabra para dar respuesta al diputado Triana.

**EL C- LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA.-** La primera pregunta la encuentro muy afortunada, en cuanto al índice de transparencia. Quiero expresarle a usted, al igual que a todos los integrantes de este órgano Legislativo, que estamos profundamente insatisfechos con muchos de los resultados.

Creemos que apenas estamos estableciendo las bases para modificaciones estructurales nos permitan arman ese complicado aparato de relojería que implica el cumplimiento cotidiano de cada una de las tareas que son asignadas. El número de millones de actos y de eventos que ocurren en la Ciudad de México vinculados al gobierno son incontables; la forma para poder mantener el control de ello depende yo diría de dos grandes ingredientes: las medidas estratégicas adecuadas y en la construcción de un sistema de relojería que arranque fundamentalmente en la administración y que se vigile por los instrumentos de control.

En el ejemplo que usted señala se presentarán muy alentadores y gratos resultados en muy breve lapso por la forma en que está construido ese indicador, en donde el peso que se le asigna a alguna de las tareas determina grandes variaciones y donde algún avance que ya se acreditó, ya se inauguró, ya se modificó, como el Registro Civil, tiene un peso muy alto. La sola automatización,

transparencia y eficacia que ha alcanzado en estas últimas semanas el Registro Civil determinará que en los siguientes indicadores sólo ese factor nos cambiará radicalmente de lugar.

Quisiera referirme a su pregunta en donde me pide mi opinión sobre las características y naturaleza de la Contraloría General. Yo la veo como un instrumento al servicio del Ejecutivo, no al servicio en términos serviles, sino al servicio del Ejecutivo para que éste pueda cumplir mejor sus funciones.

Creo firmemente en que cualquier responsable de cualquier tarea necesita establecer sus propios sistemas de vigilancia, ésa es mi responsabilidad y considero que la ejerzo con absoluta independencia.

Al mismo tiempo que le digo esto de que considero que la Contraloría debe ser un instrumento de gobierno para poder vigilar los avances y el cumplimiento de los programas al servicio del Jefe y del responsable último de todo lo que ocurra, creo que deben fortalecerse cada vez más y esto está también en sus manos los órganos externos de vigilancia.

Trabajo, si me permiten la exageración, cada semana con la Contaduría Mayor de Hacienda, la Auditoría Superior de la Federación. Pienso que el equilibrio para una eficaz administración dependo de eso, de órganos internos de control al servicio de la vida cotidiana y de órganos totalmente independientes de auditoría y de vigilancia como son la Contaduría Mayor de Hacienda y la Auditoría Superior de la Federación, con la que trabajamos estrechamente vinculados, pero a quien también nosotros como Contraloría le tenemos que rendir cuentas.

Por último permítanme decirles, así como les señalaba mi insatisfacción frente a la marcha de muchos de los temas que ustedes aquí han destacado, mi particular satisfacción y orgullo del avance que hemos alcanzado en las Contralorías Ciudadanas, la información que le han dado a usted es inexacta.

Hemos cambiado desde hace un poco más de un año todo el proceso de integración de las Contralorías Ciudadanas que consiste fundamentalmente en la selección, la capacitación de gente totalmente desinteresadas y desvinculadas del gobierno, que reciben un curso de preparación de 4 meses, si no mal recuerdo la cifra y que nos han dado excelentes resultados.

Nos hemos enfocado básicamente a 4 programas: a la parte relativa a adquisiciones, a la parte relativa de construcciones, a la prestación de los servicios y al comportamiento de los Ministerios Públicos.

Aquí quisiera destacar que las recomendaciones que nos entregaron hace 2 ó 3 meses sobre la actuación de los Ministerios Públicos, determinaron que el Procurador, el de la ciudad, tomara una serie de medidas, ya que se tomaron la molestia de vigilar desde la corrupción o no corrupción, la intermediación, hasta las instalaciones físicas y las condiciones donde prestan sus servicios los Ministerios Públicos. Este trabajo, que fue un trabajo que abarcó todos los Ministerios Públicos,

con ningún costo para la ciudad, es motivo de particular orgullo. Por lo tanto, en materia de Contralores Ciudadanos puedo entregar muy buenas cuentas.

Por lo que se refiere a su última pregunta si no las ordené mal, en cuanto al viaje al famosísimo Oaxtepec, del que tuve el privilegio de inaugurar y poner en servicio, hemos constatado que efectivamente el viaje se realizó, que se realizó el gasto y estamos en todo este proceso de verificación, de si había la partida presupuestal, si se habían cumplido con todos los procedimientos, si había recursos que pudieran asignarse a eso, estamos en todo este peregrinar de la Administración Pública; peregrinar que lo entendemos como necesario y en donde siempre se nos presenta el dilema de poder actuar con gran autoritarismo, con eficacia, yo diría casi con violencia o de mantener un sistema equilibrado de cumplimiento de la ley, de respeto a los derechos y de escuchar a los afectados.

En lo personal, considero que cada día debemos ser mucho más eficaces para el fincamiento de responsabilidades y para la abertura de procesos, pero sobre todo creo en todos los mecanismos preventivos y en el respeto a los derechos de quienes se ven afectados por nuestras decisiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer su derecho de réplica, tiene la palabra el diputado Jorge Triana Tena.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias por su respuesta, señor Contralor, de verdad aprecio que haya sido tan puntual en algunos de los cuestionamientos, se lo digo sinceramente, que le formulé. Sin embargo, me quedo preocupado con algunas expresiones que usted ha vertido, no sólo en la intervención que ha hecho un servidor, sino en las anteriores también. Mire, usted ha hecho expresiones como “estamos en etapa de aprendizaje”, “apenas estamos armando las bases” y “no me acuerdo del nombre del despacho”, y realmente me parece preocupante que estemos en esta etapa de aprendizaje y armando las bases, cuando ya estamos en segundo lugar en corrupción a nivel nacional.

La expresión que más preocupa es esta de que está usted al servicio del Ejecutivo y de que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal está al servicio del Ejecutivo. Lo entiendo o quiero entenderlo así como una herramienta para poder abatir la corrupción en el gobierno, para poder generar mecanismos modernizadores de la administración pública, quiero entenderlo de esa forma, porque si no estaríamos presentando una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Local para incluir el estar al servicio del Ejecutivo dentro de las funciones de la Contraloría, y no quisiéramos caer en ese extremo.

Por último, señor Contralor, nada más lo dejo con una reflexión para que tome las medidas que usted considere correspondientes. Sabemos que usted es un buen abogado, es una persona que conoce de derecho y por lo tanto creo que usted debe conocer el contenido del artículo 265 del

Código Electoral del Distrito Federal, Código Electoral que generamos desde aquí desde la Asamblea Legislativa. Este artículo nos refiere que desde el inicio de las precampañas y hasta la conclusión de la jornada electoral las autoridades del Distrito Federal deberá suspender cualquier campaña publicitaria en los medios de comunicación.

Creo que está claro, para cualquier persona que tiene acceso a medios electrónicos o impresos en esta Ciudad, que esto no se ha llevado a cabo de esta manera. No sé si existan denuncias al respecto, si no, anote la primera por favor, porque me parece que se está violentando la ley y yo le pediría de la manera más atenta que tome cartas en el asunto, deslindando responsabilidades de inmediato.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular su pregunta

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por supuesto que todos los órganos que ayuden a mejorar el ejercicio de gobierno son perfectibles, siempre existe la posibilidad de poder hacer un mayor esfuerzo para que mejore la transparencia y el manejo propio de los recursos públicos.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana.

Dentro de las 46 atribuciones es importante resaltar las relacionadas con la elaboración, ejecución y seguimiento al programa de la contraloría ciudadana, estableciendo las normas y procedimientos en la materia. En su informe nos detalla el objetivo de dicho programa que es permitir que los ciudadanos ejerzan su derecho a conocer, vigilar y evaluar la gestión pública y así promover, en beneficio del gobierno y de la sociedad, la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas.

Actualmente los capitalinos estamos representados por 192 contralores ciudadanos, 106 en las agencias del Ministerio Público y 86 en la vigilancia del ejercicio del gasto público en adquisiciones y obras. Con relación a esto nos informa que los ciudadanos participan en 50 agencias del MP, en 194 órganos colegiados, en 66 entes públicos con voz y voto, además de que existen 3 programas principales, que ya no repetiré porque son conocidos.

Me gustaría que nos informe, señor Contralor, cuál ha sido la respuesta ciudadana ante estos mecanismos de vigilancia de esa instancia, no sólo de los propios contralores, sino del público en general.

Por otra parte, le quiero preguntar en su informe, con relación al Contralor Interno de dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones, se hace hincapié en el aspecto preventivo y coadyuvante en la gestión pública con el fortalecimiento de una cultura de apego y cumplimiento de la norma, sin descuidar las atribuciones específicas en materia de supervisión, fiscalización y vigilancia que tiene la dependencia a su cargo.

De acuerdo a esto me gustaría que nos profundizara sobre las modificaciones de abril de 2008 del proceso que llamaríamos de descentralizaciones a las delegaciones donde se reestructuran significativamente las facultades de las Contralorías Internas de las demarcaciones territoriales, ya que ahora pueden llevar a cabo actividades de vigilancia y auditoría, lo cual requiere mayor capacitación de los funcionarios delegacionales y la consecuente modernización de los sistemas que debe ir acompañada de estos cambios. ¿Quisiéramos saber qué resultados hay de esos cambios que han impulsado la institución a su cargo?

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted la palabra, señor Contralor para dar respuesta.

**EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.-** Le podría reiterar o abundar en el tema de las Contralorías Ciudadanas.

A las cifras que consigna el informe, tenemos ahorita en proceso de formación un nuevo grupo y en proceso de acreditación por parte del Jefe de Gobierno también 35, me parece, nuevos contralores ciudadanos para seguir enriqueciendo esta fórmula.

La respuesta ciudadana ha sido muy satisfactoria, pero ahí yo debo destacar que es particularmente emocionante, permítame usar esa palabra, la vocación de servicio de mucha gente. Entonces le diría que el grupo de contralores ciudadanos está integrado básicamente por dos grandes extremos: uno de ellos por gente que están jubiladas, que ya han cumplido con su tarea y su responsabilidad y que quieren seguir siendo útiles. Aquí aprovechamos una gran cantidad de experiencias.

En el otro extremo estamos contando con grupos muy numerosos de jóvenes que están haciendo su servicio social o un equivalente a su servicio social dentro de las Contralorías Ciudadanas.

Les diría que el afán de nuevas inscripciones, de cumplimiento de los programas de formación que exigen un esfuerzo durante varios meses y del impecable yo diría forma en que realizan sus tareas, es muy claro reflejo del a aceptación ciudadana sobre estos Contralores absolutamente independientes.

Me pregunta usted también sobre la reestructuración en materia del ejercicio digamos de las funciones de los Contralores Internos. Sigo creyendo que es mucho más importante el trabajo de formación profesional, de capacitación del funcionario público, de simplificación de los trámites, de

eliminación de muchas de las trabas, de la imposición de sanciones, pero también estamos conscientes de que sólo un ejercicio de buena voluntad no va a rendir necesariamente frutos. Por eso simultáneamente se fortaleció el papel de los Contralores Internos, sumándole a sus facultades históricas la posibilidad de practicar auditorías y profundizar para mejor instrumentar su responsabilidad.

Le diría que el sentido básico de esta reforma es el de realizar una muy amplia tarea preventiva, pero también tener todos los instrumentos para el fincamiento de responsabilidades.

Esta es la lógica que ha animado nuestra conducta en estos capítulos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer su derecho de réplica tiene usted la palabra, el diputado Vargas Anaya.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Solamente quiero comentar con respecto a la Contraloría y algunos otros órganos de fiscalización que algunos políticos siempre han tenido la intención de usar estos órganos para el chantaje; incluso compañeros de nuestro propio partido se han quejado con cierta regularidad que la Contraloría no realiza algunas acciones, como lo mencionaron y también nosotros lo hemos mencionado.

Nos gustaría, señor Contralor, que nos informe cuáles son los mecanismos para resolver las quejas, para que no se hagan insinuaciones de que no está realizando su labor la Contraloría.

Por último, señor Contralor, una pregunta que lo dejo a lo mejor para que la conteste en una ocasión posterior. Nadie me la ha contestado: ¿De qué murieron los ardidios?

## **MENSAJE FINAL DEL CONTRALOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.-** Diputadas y diputados de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la IV Legislatura:

Siento una particular emoción. Un día como hoy, hace más de 30 años, comparecí en este honorable Recinto como Secretario de Estado del Gobierno Federal para presentar ante la Cámara de Diputados en este majestuoso edificio de Donceles, el proyecto de Presupuesto de Egresos del 1979.

Hoy he venido en mi carácter de Contralor General del Distrito Federal ante esta Soberanía, a rendir cuentas sobre el periodo 2008-2009, así me lo exige la Ley, pero también lo hago con la absoluta convicción de la división de poderes, de la apertura de la información, de la transparencia y del trabajo conjunto y cercano con los legisladores.

Comparezco ante ustedes en un momento particularmente difícil por la crisis financiera internacional que está apenas en sus etapas iniciales, pero que ya ha reflejado una caída en la recaudación de impuestos y de las participaciones federales.

Por la presencia creciente en la vida nacional del crimen organizado, por el proceso electoral que en el caso de la ciudad capital determinará la elección de una nueva Asamblea Legislativa de los 16 jefes delegacionales y la totalidad de los diputados federales del Distrito Federal en el Congreso de la Unión y por las crecientes y legítimas exigencias de una sociedad cada vez más participativa en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas sobre las facultades y recursos que nos son confiados.

Frente a estas realidades y siendo el presupuesto la expresión en cifras de las políticas gubernamentales, el Jefe de Gobierno ha ordenado, ha convenido, ha sugerido un recorte de 4.9 por ciento en el gasto y en la inversión total, pero sin reducir los programas sociales que benefician a los más necesitados y sin afectar a las obras en proceso.

Al mismo tiempo se impone el reto por la crisis misma de ampliar la cobertura y de fortalecer los programas que beneficiarán a las grandes mayorías, tales como los sociales, los de salud y educación y el de impulsarlos de la generación de empleos y de seguridad pública para mantener y recuperar la tranquilidad de la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad.

Este reto sólo lo podemos cumplir con el reordenamiento de los recursos con el que contamos, con mayor eficiencia en el quehacer de todos y cada uno de los servidores públicos de todos los niveles, con nuevas fórmulas que van desde la recuperación de tradiciones olvidadas hasta la incorporación de las más avanzadas tecnologías y con las modificaciones estructurales que rompan con las inercias negativas, medidas generalmente dolorosas, por ello constantemente



diferidas, pero que las condiciones actuales las imponen y frente a las cuales se da una nueva apertura en la conciencia colectiva por ser determinantes para la supervivencia.

La crisis financiera de la que a diario hablamos no es una abstracción o algo que esté ocurriendo en otro planeta, es un fenómeno que a diario aquí nos lastima y lo hará de manera creciente por la pérdida de empleos, por la disminución de los dineros disponibles y por el mayor empobrecimiento de una sociedad que padece desde años el flagelo de la pobreza y una brutal desigualdad.

Esa desigualdad no es sólo monetaria, va mucho más allá, sobre todo en la aplicación de la ley, por el disfrute de la impunidad y los privilegios, por la preservación de los viejos fueros supuestamente abolidos pero vigentes en la vida cotidiana que protegen a ricos y poderosos y se aplican con toda rigidez e incluso se ensañan con los más pobres, con los más desprotegidos.

Esta etapa permite al Jefe de Gobierno confirmar su proyecto político de izquierda, en donde la solidaridad prevalezca sobre el individualismo y el combate a las desigualdades sea eficaz; mitigarlas y combatir la corrupción son algunas de sus tareas prioritarias, estamos plenamente comprometidos para cumplir con la parte de la tarea que nos corresponde.

Con lo logrado estoy insatisfecho, tenemos avances importantes pero es mucho más lo que falta por hacer, un año se va muy pronto y ya alguien había dicho frente a la terca realidad cotidiana que en la función pública los años se van muy pronto y frecuentemente por los imponderables urgentes los días resultan eternos.

Salvo circunstancias extraordinarias, esta habrá sido mi última comparecencia ante esta IV Legislatura. No puedo abandonar la Tribuna sin expresar a ustedes mi reconocimiento y gratitud más como mexicano que como Contralor por los logros que ustedes han alcanzado.

Momentos como éste son igualmente propicios para reflexionar sobre lo que pudimos haber hecho y no hicimos, para que erradiquemos de nuestra conducta las decisiones coyunturales de pequeños logros o pequeños intereses y levantemos la mira para construir un mejor país.

Participemos juntos en la invención de las grandes instituciones del futuro de la Ciudad Capital de la República que recuperen la solidaridad como principio social fundamental y que enmudezcan al egoísmo que sólo produce extrema pobreza, estéril concentración de la riqueza y creciente dependencia del exterior.

## **MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, don Ricardo. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al licenciado Ricardo García Sáinz, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa, de la misma manera, agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Ricardo García Sáinz, Contralor General, a su salida del recinto cuando él desee hacerlo.